



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: MERLY LUZ ARROYO ALVAREZ
Demandado: GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y OTROS
Radicado: 05001-31-05-008-2019-00033-00

Toda vez que, dentro del presente proceso, la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de TRAMITE Y JUZGAMIENTO programada para el día 17 de junio del presente año, y por ser procedente, se accede y se señala el día 23 de AGOSTO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), para llevarse a cabo.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 77 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 13 de junio de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario